

AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de La Romana, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2.011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de La Romana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En la Romana, a 18 de julio de 2011.

El Alcalde,

Fdo.: Manuel Hernández Riquelme.

1116352

AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO**EDICTO**

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que modifica lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Decreto de fecha 17/06/2011, del que se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento celebrado el 22/06/2011, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

1ª Tenencia de Alcaldía a D. FRANCISCO DAMIÁN SABATER CULIAÑEZ

2ª Tenencia de Alcaldía a DÑA. PATRICIA GALLEGO RODRÍGUEZ

3ª Tenencia de Alcaldía a D. JOSÉ ANDRADA GELARDO
Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en San Isidro a 11 de julio de 2.011.

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Morales Giménez

1116354

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 22/06/2011, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que modifica a la Ley 7/1985 de 2 de abril, ha procedido a la creación de la Junta de Gobierno Local con las competencias que la legislación le atribuye, estando integrada por el Alcalde-Presidente y por los Tenientes de Alcalde por el orden propuesto en sus nombramientos. La Alcaldía mediante decreto emitido con fecha de 4/7/2011 ha procedido a delegar en la Junta de Gobierno Local las atribuciones de su competencia que se relacionan en el artículo 21.1.f), g), o) y q) salvo el otorga-

miento de las licencias de apertura de establecimientos y las de segregación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en San Isidro a 11 de julio de 2.011.

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Morales Giménez

1116356

EDICTO

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre que modifica a la Ley 7/1985 de 2 de abril, y artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por decreto de 17/06/2011 del que se dio cuenta en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 22/06/2011, ha procedido a la designación de los Concejales Delegados de áreas que a continuación se especifican:

- D. FRANCISCO DAMIÁN SABATER CULIAÑEZ:

Agricultura, Medio Ambiente, tráfico, Policía Local, industria y comercio.

- Dña. PATRICIA GALLEGO RODRÍGUEZ:

Cultura, educación, festejos, servicios sociales, 3ª edad, asociaciones y relaciones institucionales.

- D. MANUEL GIL GÓMEZ CASES:

Sanidad, deportes, juventud, parques y jardines.

- D. JOSÉ ANDRADA GELARDO:

Obras, servicios municipales, cementerio y personal.

Las Delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en San Isidro a 11 de julio de 2.011.

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Morales Giménez

1116357

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS**ANUNCIO**

Habiendo detectado error en el anuncio publicado en el BOP nº 125 de 4 de julio de 2011, página 17, de convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras de construcción de Auditorio de Verano en Plaza Jaime I, se comunica que en los apartados 4, 5 y 6 debe decir lo que sigue:

4. Valor estimado del contrato: 338.513,79 €

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 310.019,03 euros. Importe total: 365.822,46 euros.

6. Garantías exigidas

Provisional: 8.606 euros

Lo que se publica para general conocimiento.

En San Miguel de Salinas, a 11 de julio de 2011

El Alcalde

Fdo.: Ángel Sáez Huertas

1115510

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**EDICTO**

APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 15 de julio de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2011, en la forma que a continuación se especifica:
Provincia: ALICANTE
Corporación: AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Núm. Código Territorial: 03/122
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011
PLAZAS RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

ADMINISTRACIÓN GENERAL:
Denominación: TÉCNICO DE GESTIÓN
Grupo: A2
Clasificación: Escala A. General. Subescala De Gestión. Categoría Media

Número de plazas: UNA
Denominación: ADMINISTRATIVO
Grupo: C1
Clasificación: Escala A. General. Subescala Administrativa

Número de plazas: UNA
Denominación: AUXILIAR
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. General. Subescala Auxiliar

Número de plazas: UNA
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:
Denominación: INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL
Grupo: A2
Clasificación: Escala A. Especial. Cuerpo Único Policía Local - Escala Técnica

Número de plazas: UNA
Denominación: OFICIAL DE POLICÍA LOCAL
Grupo: C1
Clasificación: Escala A. Especial. Cuerpo Único Policía Local - Escala Básica

Número de plazas: UNA
Denominación: OFICIAL DE MANTENIMIENTO
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios

Número de plazas: DOS
Denominación: VIGILANTE DE VÍAS URBANAS
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios

Número de plazas: UNA
PLAZAS RESERVADAS A TURNO DE DISCAPACITADOS:
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:
Denominación: AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS
Grupo: C2

Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios
Número de plazas: DOS
PLAZAS RESERVADAS A TURNO LIBRE:
ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Denominación: ADMINISTRATIVO
Grupo: C1
Clasificación: Escala A. General. Subescala Administrativa

Número de plazas: UNA
Denominación: AUXILIAR
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. General. Subescala Auxiliar

Número de plazas: DOS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:
Denominación: INGENIERO INDUSTRIAL
Grupo: A1
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Técnica. Categoría Superior

Número de plazas: UNA
Denominación: TRABAJADOR SOCIAL
Grupo: A2
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Técnica. Categoría Media

Número de plazas: DOS
Denominación: AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL
Grupo: C1
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Cuerpo Único Policía Local. Escala Básica

Número de plazas: CINCO
Denominación: AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Categoría. Personal de Oficios

Número de plazas: CINCO
Denominación: AYUDANTE DE SEPULTURERO
Grupo: C2
Clasificación: Escala A. Especial. Subescala Servicios Especiales. Categoría Personal de Oficios

Número de plazas: UNA
SEGUNDO: Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o en su lugar el Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Administración General tan ampliamente como en Derecho proceda, para su ejecución.

San Vicente del Raspeig, a 18 de julio de 2011.
LA ALCALDESA,
P.D. Decreto Alcaldía 1.203/11
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL,
Fdo.: Manuel Isidro Marco Camacho.

1116324

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

EDICTO

Intentada notificación a los interesados que se relacionan, del siguiente acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12/05/2011, al no haberse podido practicar por las causas del art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento del referido precepto legal, se publica el presente edicto en el BOP de Alicante y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus respectivos domicilios.

Interesados:

REG. SALIDA NÚM /24-05-11	INTERESADO	MUNICIPIO DE LA DIRECCIÓN	FINCA N.º. REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 5 ALICANTE
3399	JOSÉ VICENTE PÉREZ PARDO (VICENTE PÉREZ BUADES)	SANT JOAN D'ALACANT	19,46% FINCA 26175 Y PLENO DOMINIO FINCA 26177
3434	CATURSEIS SL	SANT JOAN D'ALACANT	26149
3454	JUAN DIEGO, MÓNICA, NOELIA Y MIRIAN ARTIGAS SAN JOSÉ	SANT JOAN D'ALACANT	26209

«3.-MODIFICACIÓN RED ELÉCTRICA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR NOU NAZARETH INCLUIDO EN EL PAI DEL MISMO NOMBRE: Aprobación de proyectos eléctricos y desestimación de alegaciones. ANTECEDENTES

1. Con fecha 12/05/2003 el Ayuntamiento Pleno acordó la adjudicación de la gestión indirecta para el desarrollo del sector Nou Nazareth de Sant Joan d'Alacant a la mercantil URBANITE S.L.

2. La Comisión territorial de urbanismo con fecha 3 de agosto de 2.005 aprueba la ordenación del sector, «Homologación y Plan Parcial» y publica el acuerdo y las normas urbanísticas en el B.O.P. de 19/01/06 (y en los B.O.P. de 21/01/06 y 25/01/06 la subsanación de determinados errores).

3. Con fecha 1/12/2005 se presenta por el urbanizador proyecto de urbanización. Con fecha en Diario Oficial de la Generalitat Valenciana 12/04/ 2006, número del diario oficial 5.239, se somete a información pública. Y la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de julio de 2006